



**VEEDURÍA  
DISTRITAL**

Prevención • Transparencia • Incidencia

**AHORRO EN EL GASTO DE LAS ENTIDADES DISTRITALES  
DURANTE LA PANDEMIA: REFLEXIÓN SOBRE LA  
EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS**

En cumplimiento de los artículos 8 y 9 del Acuerdo 24 de 1993

**Bogotá, D.C., julio de 2020**



Ahorro en el gasto de las entidades  
distritales durante la pandemia:  
reflexión sobre la eficiencia en el  
uso de los recursos públicos

**Veedor Distrital**  
Guillermo Rivera

**Viceveedora Distrital**  
Diana Patricia Mendieta Durán

**Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos**  
Jayn Patrich Pardo García

**Veedor Delegado para la Contratación**  
Byron Valdivieso

**Veedora Delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal**  
Laura Inés Oliveros Amaya

**Veedor Delegado para la Participación y los Programas Especiales**  
Ramón Villamizar Maldonado

**Jefe Oficina Asesora de Planeación**  
Rino Augusto Acero Camacho

**Jefe Oficina Asesora Jurídica**  
María Liliana Rodríguez

### **Equipo de Trabajo**

Julio Cesar Possos  
Juan Felipe Mariño  
Diego Alejandro Molano

## Tabla de Contenido

Introducción .....	4
1. Metodología de análisis y recolección de datos .....	5
2. Resultados del ahorro en los indicadores de consumo .....	7
2.1 Análisis General Agregado.....	7
2.2 Administración Central.....	9
2.3 Establecimientos públicos y UDFJC .....	14
2.4 Fondo de Desarrollo Local .....	18
2.5 Acciones de direccionamiento presupuestal durante la pandemia .....	22
3. Impacto del COVID-19 en la administración pública.....	23
3.1 Estrategias en la atención de servicios a la ciudadanía .....	24
3.2 Cambios en la administración pública.....	25
4. Recomendaciones.....	26
4.1 Sobre el ahorro presupuestal.....	27
4.2 Sobre los cambios en la administración pública.....	27
Referencias .....	28



Ahorro en el gasto de las entidades distritales durante la pandemia: reflexión sobre la eficiencia en el uso de los recursos públicos

## Introducción

La Veeduría Distrital en cumplimiento de sus funciones conferidas por el Acuerdo 24 de 1993 y en particular las relacionadas con: “vigilar que los presupuestos y demás planes y programas del Distrito y de las localidades se elaboren y se ejecuten de conformidad con las disposiciones vigentes” (literal f, art. 9), y en el marco del seguimiento a la emergencia sanitaria a causa del COVID-19, realiza un informe acerca del impacto que ha tenido la cuarentena en el gasto presupuestal de indicadores de consumo (servicios públicos, gasolina y elementos de papelería) en las entidades públicas y hace un análisis a los resultados obtenidos. El reto de la pandemia por COVID-19 en la ciudad de Bogotá ha conllevado a replantearse la forma en que la Administración Pública realiza sus procesos y procedimientos, buscando nuevas formas de atender las necesidades de los ciudadanos y optimizar el uso de los recursos públicos.

La crisis sanitaria generada por la declaratoria de pandemia del COVID-19 ha demandado cambios importantes para toda la Administración Distrital. En su intención por proteger a los ciudadanos, el gobierno nacional y distrital han implementado medidas para mitigar el riesgo de contagio a toda la población. Dentro de estas medidas se encuentra el aislamiento preventivo y la implementación del trabajo en casa, medidas que han tenido impacto tanto en el cuidado de las personas frente al virus como en las finanzas del distrito. Con la gran mayoría de servidores públicos trabajando desde sus hogares, el distrito ha podido ver un ahorro en rubros como: pagos de servicios públicos, gasolina, papelería y tóner.

Las entidades distritales se han visto obligadas en corto tiempo a ajustar su operación para responder de manera ágil ante un escenario atípico. En un primer momento y con el fin de garantizar la protección de la ciudadanía y de los servidores públicos se implementó el trabajo en casa (Directiva Presidencial 002 de 2020), se suspendieron actividades y servicios presenciales no prioritarios para la atención de la pandemia y se fortaleció el uso de tecnologías TIC que dieron paso a la virtualización de los servicios prestados por las entidades públicas.

El presente informe se divide en cuatro partes: primera, se aborda la metodología de análisis y el proceso de recolección de información para identificar el ahorro que realizaron las entidades distritales durante este periodo; segunda, se muestran los resultados del ahorro en los indicadores de consumo (servicios públicos, servicios de telecomunicaciones, servicios de copia y reproducción, servicios de impresión y combustible) y se analizan a través de tres grupos de entidades: administración central, localidades y establecimientos públicos; la tercera parte, realiza un análisis del impacto del COVID-19 en la administración pública; y por último se realizan recomendaciones de índole presupuestal y administrativo.

## 1. Metodología de análisis y recolección de datos

Para el presente análisis, la Veeduría Distrital solicitó a las entidades distritales (sector central, sector descentralizado y localidades) la información relacionada con el consumo de energía eléctrica, aseo, acueducto y alcantarillado, combustible, papelería y tóner, durante el lapso que correspondió al inicio del aislamiento obligatorio ocasionado por la pandemia del COVID-19, y de manera particular, para los meses de enero a mayo de 2020.

La información recibida por parte de las entidades se constató con los informes de ejecución presupuestal del Sistema de Presupuesto Distrital - PREDIS de la Secretaría Distrital de Hacienda, con el objetivo de realizar un cruce de información y seleccionar la fuente más completa y actualizada.

El estudio tomó la información de PREDIS y analizó las ejecuciones presupuestales acumuladas para el primer semestre de 2019 y 2020, y particularmente el monto de los giros alcanzados a 30 de junio. Individualmente, se analizan los siguientes rubros del catálogo presupuestal del Distrito Capital:

1. “Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información”
2. “Servicios de copia y reproducción”
3. “Servicios relacionados con la impresión”
4. “Productos de hornos de coque, de refinación de petróleo y combustible”
5. “Energía”, “Aseo”, “Gas”, “Acueducto y alcantarillado”

Lo anterior, con la finalidad de evidenciar el posible ahorro en estos rubros durante el confinamiento y la consecuente virtualización de varias funciones de la Administración Central, los Establecimientos Públicos, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC) y los Fondos de Desarrollo Local.

En el análisis del documento es adecuado tener en cuenta que una disminución de los consumos, no es por sí mismo, un resultado óptimo o deseado, si estos ahorros llegasen a implicar un detrimento en la cantidad o calidad de los servicios prestados a la comunidad.

Por último, para facilitar la lectura del informe, a continuación, se presenta el listado de siglas para cada una de las entidades analizadas.

*Tabla 1. Siglas*

<i>Nombre de la Entidad</i>	<i>Sigla</i>
Caja de Vivienda Popular	CVP
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	DADEP
Departamento Administrativo del Servicio Civil	DASCD
Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá	ERU

<i>Nombre de la Entidad</i>	<i>Sigla</i>
Empresa de Transporte de Tercer Milenio S.A.	TM
Empresas Industriales y Comerciales del Distrito	EICD
Fondo de Desarrollo Local	FDL
Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones	FONCEP
Fondo Financiero Distrital de Salud	FFDS
Fundación Gilberto Álzate Avendaño	FUGA
Instituto de Desarrollo Urbano	IDU
Instituto Distrital De gestión de Riesgo y Cambio Climático	IDIGER
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	IDPAC
Instituto Distrital de las Artes	IDEARTES
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	IDPC
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	IDPYBA
Instituto Distrital de Recreación y Deporte	IDRD
Instituto Distrital de Turismo	IDT
Instituto para la Economía Social	IPES
Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico	IDEP
Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	IDIPRON
Jardín Botánico "José Celestino Mutis"	JBB
Orquesta Filarmónica de Bogotá	OFB
Secretaría de Educación Distrital	SED
Secretaría Distrital de Ambiente	SDA
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	SDCRD
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	SDDE
Secretaría Distrital de Gobierno	SDG
Secretaría Distrital de Hábitat	SDHT
Secretaría Distrital de Hacienda	SDH
Secretaría Distrital de Integridad Social	SDIS
Secretaría Distrital de la Mujer	SDMUJER
Secretaría Distrital de Movilidad	SDM
Secretaría Distrital de Planeación	SDP
Secretaría Distrital de Salud	SDS
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	SDSCJ
Secretaría Jurídica Distrital	SJD
Secretaría General	SG

<i>Nombre de la Entidad</i>	<i>Sigla</i>
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	UAECOB
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	UAECD
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	UMV
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	UAESP
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	UDFJC

*Fuente:* Elaborado por la Veeduría Distrital

## 2. Resultados del ahorro en los indicadores de consumo

Para este análisis se tomaron valores acumulados de giros en los siguientes rubros presupuestales: i) Servicio de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información, ii) Servicios de copia y reproducción, iii) Servicios relacionados con la impresión, iv) Productos de hornos de coque, de refinación de petróleo y combustible y v) Servicios públicos (energía, acueducto y alcantarillado, aseo y gas), tomados de las ejecuciones presupuestales del Sistema de Presupuesto Distrital – PREDIS para los primeros seis meses de 2019 y 2020 respectivamente.

### 2.1 Análisis General Agregado

En este aparte se analiza el ahorro total en los indicadores de consumo, de la Administración Central, los Establecimientos Públicos (incluida la UFJC) y los Fondos de Desarrollo Local, resultado del comparativo realizado entre junio de 2019 y 2020.

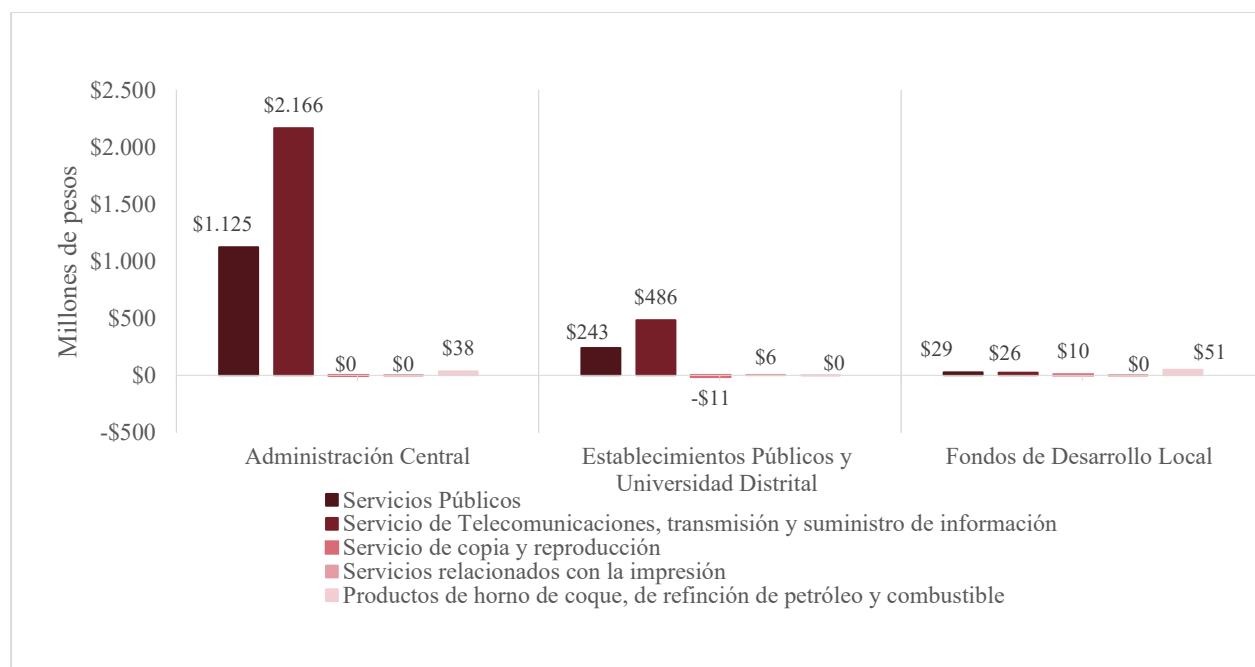
En la figura 2 se observa que las entidades de la Administración Central, registraron su mayor ahorro en el consumo de servicio de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información, calculado en aproximadamente \$2.165 millones. Seguido de los servicios públicos con un ahorro cercano a los \$1.124 millones, y en el consumo de “productos de horno de coque, de refinación de petróleo y combustible” que disminuyó los desembolsos en un monto de \$38 millones. Este último rubro se analiza en adelante, con la finalidad de estimar las variaciones en los consumos de combustible.

Los Establecimientos Públicos y la UDFJC registraron su mayor ahorro en el gasto de servicios de telecomunicación, transmisión y suministros de información, con una disminución en los desembolsos de \$486 millones a junio de 2020. Por su parte, en el consumo de los servicios públicos tuvieron un ahorro cercano a los \$243 millones y en los servicios relacionados con la impresión se registró un ahorro aproximado de \$6 millones. Por último, se observa que este grupo tuvo un aumento en el gasto de servicio de copia y reproducción por un poco más de \$11 millones.

El mayor ahorro que se registró en los Fondos de Desarrollo Local (FDL), se observó en el consumo de “producto de horno de coque, de refinación de petróleo y combustible” con una disminución de más de \$50 millones. Por su parte en servicios públicos se registró un ahorro cercano a los \$29

millones. Igualmente, en el servicio de telecomunicación, transmisión y suministro de información y servicio de copia y reproducción, se alcanzaron ahorros por un total aproximado de \$26 y \$10 millones, respectivamente en el periodo analizado.

*Figura 1. Ahorro total servicios junio 2019 -junio 2020  
(Cifras en millones de pesos)*



*Fuente:* Elaborada por la Veeduría Distrital, con base en informes de ejecución presupuestal del Sistema Presupuestal Distrital - PREDIS de la Secretaría Distrital de Hacienda

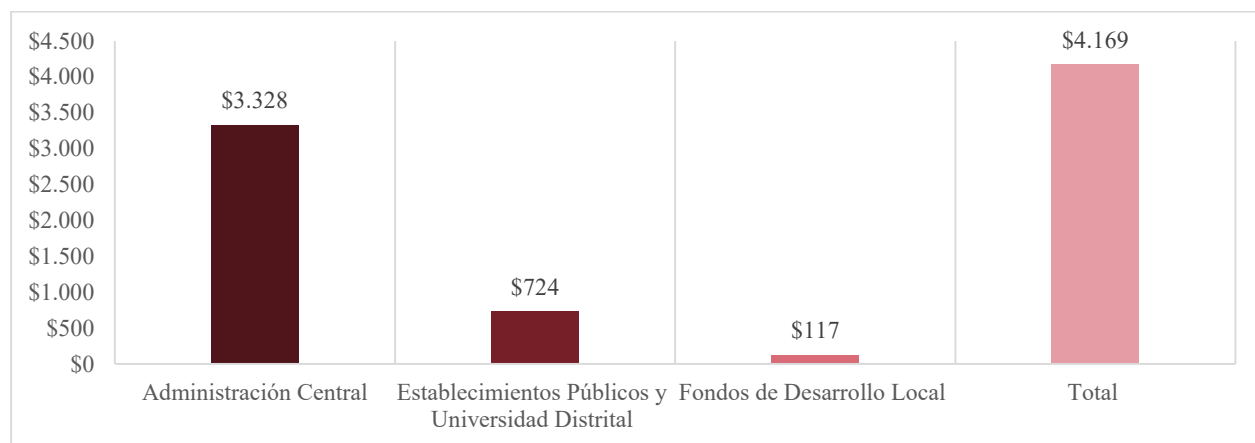
#### **a. Ahorro total de los indicadores de consumo en los tres grupos analizados**

En la figura 2, se observa que la Administración Central tuvo la mayor disminución en los pagos de los rubros analizados, ahorrando de manera agregada cerca de \$3.328 millones, seguida de los Establecimientos Públicos y la UDFJC con un ahorro cercano a los \$724 millones y los FDL con una disminución de sus pagos de aproximadamente \$116 millones en el primer semestre del 2020.

Teniendo en cuenta el comparativo realizado sobre el consumo en el primer semestre de 2019 y 2020 en la Administración Central, los Establecimientos Públicos (incluida UDFJC) y los FDL, se evidencia que el Distrito Capital logró una disminución en sus desembolsos cercana a los **\$4.169 millones**.



*Figura 2. Ahorro total servicios de los tres grupos analizados junio 2019 -junio 2020 (Cifras en millones de pesos)*



*Fuente:* Elaborada por la Veeduría Distrital, con base en informes de ejecución presupuestal del Sistema Presupuestal Distrital - PREDIS de la Secretaría Distrital de Hacienda

## 2.2 Administración Central

De acuerdo con la estructura presupuestal, la Administración Central se compone de: las Secretarías Distritales, los Departamentos Administrativos, el Concejo de Bogotá y la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, la Personería y la Veeduría Distrital. Para este análisis se tomaron en cuenta las primeras cuatro categorías mencionadas.

### a. Servicio de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información

Como se observa en la tabla 2, durante el inicio del periodo de aislamiento, las entidades de la Administración Central tuvieron un ahorro total del 33% en el consumo del servicio de telecomunicaciones, transmisiones y suministros. En este contexto, las entidades que tuvieron un ahorro más significativo en este servicio fueron la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia con una reducción en el gasto por consumo del 85%, la Secretaría Distrital de Integración Social con un 69%, la Secretaría de Educación Distrital con el 55% y la Secretaría Distrital de Planeación con el 48%. Por su parte, las entidades que tuvieron un aumento importante en el gasto de este servicio durante este periodo analizado fueron: la Secretaría Jurídica Distrital con un incremento en el gasto de 2.257% (\$11.269.397), la misma situación ocurrió con la Secretaría Distrital de la Mujer y la Secretaría Distrital de Movilidad, aumentando el gasto en un 104% (\$35.617.895) y 77% (\$61.610.649), respectivamente.

*Tabla 2. Ahorro consumo servicio de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información junio 2019 -junio 2020  
(Cifras en pesos)*

<i>Entidad</i>	<i>2019</i>	<i>2020</i>	<i>Ahorro 2019-2020</i>	<i>Variación 2019-2020</i>
	<i>Junio</i>	<i>Junio</i>		
DADEP	77.021.437	57.184.182	19.837.255	-26%
DASCD	80.201.819	90.551.249	- 10.349.430	13%
SED	690.568.494	312.669.497	377.898.997	-55%
SSCJ	51.551.271	7.688.969	43.862.302	-85%
SDH	228.066.688	142.087.033	85.979.655	-38%
SDMujer	34.242.824	69.860.719	- 35.617.895	104%
SDA	175.258.200	192.110.708	- 16.852.508	10%
SDC	75.368.449	61.827.995	13.540.454	-18%
SDDE	76.756.669	66.079.225	10.677.444	-14%
SDG	-	-	-	
SDH	94.106.859	109.860.547	- 15.753.688	17%
SDIS	1.786.683.312	560.850.637	1.225.832.675	-69%
SDM	79.896.218	141.506.867	- 61.610.649	77%
SDP	378.828.599	196.626.777	182.201.822	-48%
SG	2.528.080.999	2.151.080.665	377.000.334	-15%
SJD	499.225	11.768.622	- 11.269.397	2257%
UAECOB	56.292.067	46.338.233	9.953.834	-18%
SDH - FCC	78.001.646	107.831.941	- 29.830.295	38%
<i>Total general</i>	<i>6.491.424.776</i>	<i>4.325.923.866</i>	<i>2.165.500.910</i>	<i>-33%</i>

*Fuente:* Elaborada por la Veeduría Distrital, con base en informes de ejecución presupuestal del Sistema Presupuestal Distrital - PREDIS de la Secretaría Distrital de Hacienda.

## **b. Servicios de copia y reproducción**

En la tabla 3, se observa que solo 6 entidades han consumido el servicio de copia y reproducción, destacando la disminución de un 100% en el gasto de este consumo en la Secretaría de Educación Distrital, la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría Jurídica Distrital. Por otro lado, se observa que la Secretaría Distrital de la Mujer tuvo un aumento en este rubro, registrando un gasto de \$579.384 durante el primer semestre de 2020.

*Tabla 3. Ahorro consumo servicio de copia y reproducción junio de 2019 - junio de 2020  
(Cifras en pesos)*

Entidad	2019	2020	Ahorro 2019-2020	Variación 2019-2020
	junio	junio		
DADEP	2.331.716	6.000	2.325.716	-100%
SED	26.550.902	-	26.550.902	-100%
SDH	1.166.900	-	1.166.900	-100%
SDMujer	-	579.384	- 579.384	
SDA	44.221.663	-	44.221.663	-100%
SJD	328.000	207.456	120.544	-37%
<i>Total general</i>	74.599.181	792.840	73.806.341	-99%

*Fuente:* Elaborada por la Veeduría Distrital, con base en informes de ejecución presupuestal del Sistema Presupuestal Distrital - PREDIS de la Secretaría Distrital de Hacienda

En este contexto, es adecuado tener en cuenta que una disminución de estos consumos no es *per se* un resultado óptimo, si esto llegase a implicar una disminución de servicios prestados a la comunidad.

### **c. Productos de hornos de coque, de refinación de petróleo y combustible**

Según se observa en la tabla 4, estas entidades presentaron una disminución del 33% en los pagos de este rubro. Entre las entidades con mayor porcentaje de ahorro para el periodo de análisis se encuentran: la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, la Secretaría Distrital de Integración Social y la Secretaría Jurídica Distrital, las cuales no mostraron desembolsos en el primer semestre de 2020. Por otra parte, la entidad que incrementó su gasto fue la Secretaría de Desarrollo Económico, aumentando en 355% (\$4.881.469) sus desembolsos con relación al primer semestre de 2019, en este sentido, también se observa que la Secretaría Distrital de la Mujer y la Secretaría Distrital de Hacienda, no registraron pagos hasta junio de 2019, pero sí a junio de 2020.

*Tabla 4. Ahorro consumo de productos de horno de coque, de refinación de petróleo y combustible junio de 2019 - junio de 2020  
(Cifras en pesos)*

Entidad	2019	2020	Ahorro 2019-2020	Variación 2019-2020
	Junio	Junio		
DADEP	-	-	-	
DASCD	747.730	476.440	271.290	-36%
SED	-	-	-	
SDSCJ	40.669.264	32.851.153	7.818.111	-19%
SDH	-	13.198.937	- 13.198.937	
SDMujer	-	5.426.065	- 5.426.065	
SDA	10.489.867	6.169.806	4.320.061	-41%
SDCRD	2.269.104	-	2.269.104	-100%

Entidad	2019	2020	Ahorro 2019-2020	Variación 2019-2020
	Junio	Junio		
SDDE	1.376.703	6.258.172	- 4.881.469	355%
SDG	-	-	-	
SDH	13.729.979	8.964.553	4.765.426	-35%
SDIS	53.000	-	53.000	-100%
SDM	-	-	-	
SDP	10.753.612	-	10.753.612	-100%
SG	30.877.260	2.617.936	28.259.324	-92%
SJD	3.059.471	-	3.059.471	-100%
SDH - FCC	-	-	-	
<i>Total general</i>	114.025.990	75.963.062	38.062.928	-33%

*Fuente:* Elaborada por la Veeduría Distrital, con base en informes de ejecución presupuestal del Sistema Presupuestal Distrital - PREDIS de la Secretaría Distrital de Hacienda

#### **d. Servicios públicos (energía, acueducto y alcantarillado, aseo y gas)**

El gasto en el consumo total de energía en las Entidades de la Administración Central disminuyó en un 5%, entre las entidades que presentan mayor ahorro en este periodo, se encuentra el Departamento Administrativo de Servicio Civil con una disminución en el consumo del 61%, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público con el 30% y la Secretaría Distrital de Hábitat con el 21%, cabe destacar que la Secretaría Distrital de Gobierno y la Secretaría Jurídica Distrital no registraron pagos en el consumo en las dos vigencias. Por otra parte, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico tuvo un aumento de 148% en el pago en el consumo de este servicio, siendo la única entidad que registra un aumento considerable en el periodo analizado.

Igualmente se observa, que las Entidades Distritales han registrado una disminución total del 34% en el pago de servicio de acueducto y alcantarillado. Entre las entidades que presentan una disminución considerable en desembolsos para este servicio, se encuentra el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público que disminuyó en un 58%, el Fondo Cuenta Concejo con el 57%, la Secretaría de Educación Distrital con un 40%, la Secretaría Distrital de Integración Social con un 39%, y por último, la Secretaría Distrital de la Mujer con un 32%. No obstante, la Secretaría General y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia registraron un aumento del 24% y 21% respectivamente en los pagos por este consumo.

Caso particular se observa en el servicio de aseo, donde las entidades de la Administración Central registraron un aumento total en sus pagos de 20%. Entre las entidades que influyeron en este aumento, se encuentra la Secretaría Distrital de Hábitat con un incremento de 747% (\$4.138.139) en el pago del servicio, la Secretaría Distrital de la Mujer con un aumento de 250% (\$1.048.180) y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte con el 63% (\$1.390.000). Es adecuado mencionar que el DASC y la Secretaría Distrital de Movilidad, registraron un aumento en el pago

por consumo de aseo del 100%, debido a que en el primer semestre de 2019 no tuvieron desembolsos por este servicio.

Con respecto al consumo de gas, se evidenció que solo 5 entidades utilizaron el servicio, el cual presentó una disminución total del 25% en sus pagos. Siendo la Secretaría de Educación Distrital, la entidad con la mayor disminución en este rubro con el 88%, seguido de la Secretaría Distrital de Integración Social con el 26%. Caso contrario, la Secretaría General registró un aumento del 52% (\$741.350) en los desembolsos por este servicio.

*Tabla 5. Ahorro consumo en servicio públicos junio de 2019 - junio de 2020  
(Cifras en pesos)*

Entidades	Energía		Acueducto y alcantarillado		Aseo		Gas	
	Ahorro 2019-2020	V%	Ahorro 2019-2020	V%	Ahorro 2019-2020	V%	Ahorro 2019-2020	V%
DADEP	172.341	-30%	55.420	-58%	(19.141)	16%	-	0%
DASCD	1.609.100	-61%	35.270	-24%	(299.820)	100%	-	0%
SED	64.269.903	-14%	16.953.504	-40%	1.248.658	-11%	209.836	-88%
SDSCJ	6.548.560	-8%	(1.873.470)	21%	(794.830)	79%	-	0%
SDH	43.759.720	-6%	107.930	0%	(1.267.189)	9%	-	0%
SDMujer	3.952.989	-15%	163.432	-21%	(1.048.180)	250%	-	0%
SDA	20.374.377	-17%	5.709.910	-20%	(437.335)	11%	-	0%
SDCRD	8.591.640	-15%	297.140	-5%	(1.390.000)	63%	-	0%
SDDE	(42.389.130)	148%	6.684.440	-29%	3.678.240	-50%	(66.030)	2%
SDG	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
SDHT	15.118.359	-21%	1.556.660	-19%	(4.138.139)	747%	-	0%
SDIS	176.378.701	-10%	702.703.352	-39%	(36.055.177)	17%	216.360.494	-26%
SDM	32.421.825	-7%	9.278.634	-32%	(16.997.715)	100%	-	0%
SDP	1.566.630	-11%	62.250	-7%	405.550	-41%	-	0%
SG	(100.790.713)	18%	(15.939.433)	24%	(2.860.158)	9%	(741.350)	52%
SJD	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
UAECOB	(13.237.936)	4%	5.929.227	-8%	(2.656.409)	24%	5.169.410	-11%
SDH - FCC	5.846.240	-7%	8.962.610	-57%	1.416.530	-28%	-	0%
<i>Total general</i>	<i>224.192.606</i>	<i>-5%</i>	<i>740.686.876</i>	<i>-34%</i>	<i>(61.215.115)</i>	<i>20%</i>	<i>220.932.360</i>	<i>-25%</i>

*Fuente:* Elaborada por la Veeduría Distrital, con base en informes de ejecución presupuestal del Sistema Presupuestal Distrital - PREDIS de la Secretaría Distrital de Hacienda

## 2.3 Establecimientos públicos y UDFJC

En este segmento del análisis, además de los Establecimientos Públicos propiamente dichos, se incluyeron, las Unidades Administrativas Especiales con Personería Jurídica, así como la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC).

### a. Servicio de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información

Para este grupo de entidades, se registra una disminución total en el pago por consumo de servicio de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información de un 28%. Los Establecimientos que presentaron un mayor ahorro fueron, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) con una disminución en el consumo del 78%, la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD), la UDFJC con un 67%, y la Unidad Administrativa Especial Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UMV) que disminuyó un 63%. Los establecimientos públicos que presentaron un aumento considerable en el gasto por consumo de este servicio fueron IDARTES con un aumento del 675% y el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) con un aumento del 207%.

*Tabla 6. Ahorro consumo en servicio de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información junio de 2019 - junio de 2020  
(Cifras en pesos)*

<i>Establecimiento</i>	<i>2019</i>	<i>2020</i>	<i>Ahorro 2019-2020</i>	<i>Variación 2019-2020</i>
	<i>Junio</i>	<i>Junio</i>		
CVP	34.588.741	41.599.448	-7.010.707	20%
FONCEP	24.064.990	24.564.366	-499.376	2%
FFS	247.204.336	270.302.100	-23.097.764	9%
FUGA	9.199.552	8.791.457	408.095	-4%
IDU	174.744.235	186.071.515	-11.327.280	6%
IDIGER	73.819.915	95.479.356	-21.659.441	29%
IDPAC	28.037.682	86.197.290	-58.159.608	207%
IDARTES	4.557.665	35.327.394	-30.769.729	675%
IDRD	193.313.268	42.487.947	150.825.321	-78%
IDT	10.326.170	12.277.850	-1.951.680	19%
IDPC	61.857.143	93.242.879	-31.385.736	51%
IDPBA	4.798.800	6.060.850	-1.262.050	26%
IPES	5.181.944	2.603.963	2.577.981	-50%
IDEP	11.488.050	9.987.140	1.500.910	-13%
IDIPRON	14.868.373	9.903.743	4.964.630	-33%
JBB	36.344.780	28.293.150	8.051.630	-22%

<i>Establecimiento</i>	2019	2020	<i>Ahorro 2019-2020</i>	<i>Variación 2019-2020</i>
	<i>Junio</i>	<i>Junio</i>		
OFB	17.371.320	16.649.320	722.000	-4%
UAECD	211.220.969	70.653.809	140.567.160	-67%
UAERMV	98.790.418	36.954.885	61.835.533	-63%
UAESP	9.800.080	12.358.159	-2.558.079	26%
UDFJC	453.084.634	148.909.318	304.175.316	-67%
<i>Total general</i>	1.724.663.065	1.238.715.939	485.947.126	-28%

*Fuente:* Elaborada por la Veeduría Distrital, con base en informes de ejecución presupuestal del Sistema Presupuestal Distrital - PREDIS de la Secretaría Distrital de Hacienda.

### **b. Servicio de copia y reproducción**

Como se observa en la tabla 7, son solo 9 los establecimientos públicos que consumen el servicio de copia y reproducción. Dentro de los cuales se destaca por su variación, la UAECD con un aumento en los pagos de 16.304% con respecto a junio de 2019 y el IDPAC con un aumento aproximado del 100%, particularmente este Instituto no tuvo consumo a junio de 2019, pero sí a junio de 2020. De manera agregada, los desembolsos por este rubro reflejan un incremento del 89%.

*Tabla 7.* Ahorro consumo en servicio de copia y reproducción junio de 2019-junio de 2020  
(Cifras en pesos)

<i>Establecimiento</i>	2019	2020	<i>Ahorro 2019-2020</i>	<i>Variación 2019-2020</i>
	<i>Junio</i>	<i>Junio</i>		
CVP	48.110	0	48.110	-100%
FONCEP	10.169.100	0	10.169.100	-100%
IDU	132.100	110.500	21.600	-16%
IDPAC	0	12.533.476	-12.533.476	100%
IDRD	164.000	0	164.000	-100%
IDPBA	1.730.858	100.000	1.630.858	-94%
IDIPRON	6.400	0	6.400	-100%
OFB	83.844	71.000	12.844	-15%
UAECD	64.800	10.629.585	-10.564.785	16.304%
<i>Total general</i>	12.399.212	23.444.561	-11.045.349	89%

*Fuente:* Elaborada por la Veeduría Distrital, con base en informes de ejecución presupuestal del Sistema Presupuestal Distrital - PREDIS de la Secretaría Distrital de Hacienda

### **c. Servicios relacionados con impresión**

En la tabla 8, se evidencia que tres Establecimientos Públicos y la UDFJC pagaron servicios relacionados con impresión, pero solo el IDU tuvo un aumento de 100% en su consumo, los demás

establecimientos, incluyendo la UDFJC tuvieron una disminución de 100% en el gasto de este servicio al no registrar gasto en este rubro durante el primer semestre de 2020.

*Tabla 8. Consumo en servicios relacionados con impresión junio de 2019-junio de 2020 (Cifras en pesos)*

Establecimiento	2019	2020	Ahorro 2019-2020	Variación 2019-2020
	Junio	Junio		
IDU		10.000	-10.000	100%
IDRD	591.000	0	591.000	-100%
UAECD	138.500	0	138.500	-100%
UDFJC	5.705.432	0	5.705.432	-100%
<i>Total general</i>	6.434.932	10.000	6.424.932	-100%

*Fuente:* Elaborada por la Veeduría Distrital, con base en informes de ejecución presupuestal del Sistema Presupuestal Distrital - PREDIS de la Secretaría Distrital de Hacienda.

#### **d. Productos de hornos de coque, de refinación de petróleo y combustible**

Según se observa en la tabla 9, el pago agregado por el consumo de este rubro en los establecimientos públicos disminuyó en un 43%, siendo el IDPAC, IDARTES, IDRD, Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico (IDEP) y el Jardín Botánico (JBB), las entidades que disminuyeron sus desembolsos en un 100%. Caso contrario sucedió con el IDPC que aumentó en un 201% (\$506.892) el pago por el consumo por este rubro.

*Tabla 9. Consumo en combustible junio de 2019-junio de 2020 (Cifras en pesos)*

Establecimiento	2019	2020	Ahorro 2019-2020	Variación 2019-2020
	Junio	Junio		
CVP	1.834.218	646.486	1.187.732	-65%
FONCEP	5.841.659	862.619	4.979.040	-85%
FFS	0	10.836.647	-10.836.647	0%
FUGA	117.737	150.196	-32.459	28%
IDU	69.429.179	41.367.160	28.062.019	-40%
IDPAC	7.834.374	0	7.834.374	-100%
IDARTES	2.052.997	0	2.052.997	-100%
IDRD	284.003	0	284.003	-100%
IDT	5.466.685	616.294	4.850.391	-89%
IDPC	252.000	758.892	-506.892	201%
IDEP	7.914.465	0	7.914.465	-100%
JBB	1.296.418	0	1.296.418	-100%
OFB	905.935	120.722	785.213	-87%



Establecimiento	2019	2020	Ahorro 2019-2020	Variación 2019-2020
	Junio	Junio		
UAECD	34.537.614	22.956.562	11.581.052	-34%
UAESP	666.620	0	666.620	-100%
Total general	138.433.904	78.315.578	60.118.326	-43%

*Fuente:* Elaborada por la Veeduría Distrital, con base en informes de ejecución presupuestal del Sistema Presupuestal Distrital - PREDIS de la Secretaría Distrital de Hacienda

### e. Servicios públicos (Energía, acueducto y alcantarillado, aseo y gas)

En la tabla 10, se detallan los pagos acumulados por consumo de energía en los Establecimientos Públicos, los cuales aumentaron en un 2% entre el primer semestre de 2019 y 2020. Entre los establecimientos que presentan un mayor aumento en el pago por consumo, se encuentra la UMV con el 48%, el IDPC 31%, y el Instituto Distrital de Turismo (IDT) con 29%. Igualmente, se observa que hubo Establecimientos Públicos que registraron una disminución en el gasto por consumo de energía, la que más resalta fue la reducción en los pagos de la FUGA con 41%.

En lo relacionado con los servicios de Acueducto y Alcantarillado, los Establecimientos Públicos tuvieron un ahorro total de 30%. Los establecimientos que registraron una disminución en el consumo de este servicio fueron, el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones (FONCEP) con el 100%, la UMV con el 79%, el Instituto Distrital para la Protección y Bienestar Animal (IDPYBA) con el 37% y el JBB con el 36%. Por otra parte, el Instituto para la Economía Social (IPES), fue el establecimiento que tuvo el mayor aumento en el consumo con respecto a junio de 2019, con un incremento del 3.278% (\$2.984.846) en el gasto por este rubro.

Por otra parte, se evidencia que el ahorro total en aseo para este grupo de entidades fue de 27%. Entre los Establecimientos que presentaron un ahorro mayor en este periodo, se encuentran el IPES que disminuyó su pago en un 100%, el JBB en un 97%, la UMV con un 93%, el IDEP con un 59% y el IDPAC con un 50%. Caso contrario, el IDU y el Fondo Financiero de Salud (FFS) presentaron un aumento en el consumo de este rubro, subiendo su gasto en un 70% y 52%, respectivamente.

Se observó que solo seis Establecimientos Públicos tienen pagos por el consumo del servicio público de Gas, y que para el periodo analizado de manera conjunta han tenido una disminución total en sus pagos del 9%; siendo la Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB) la que registró un mayor ahorro en este servicio con un 73% de reducción del pago, seguido de la UDFJC y la FUGA con ahorros del 61% y 58%, respectivamente.

*Tabla 10.* Ahorro consumo en servicios públicos junio de 2019-junio de 2020  
(Cifras en pesos)

Establecimiento	Energía		Acueducto y alcantarillado		Aseo		Gas	
	Ahorro 2019-2020	V%	Ahorro 2019-2020	V%	Ahorro 2019-2020	V%	Ahorro 2019-2020	V%
CVP	-1.089.180	1%	3.723.636	-34%	-509.011	21%	-24.260	1%
FONCEP	-9.775.060	20%	467.180	-100%	332.746	-100%	186.640	-58%
FFS	-53.429.560	10%	-9.533.740	36%	-25.986.110	52%	0	0%
FUGA	11.538.420	-41%	1.571.770	-21%	0	0	0	0%
IDU	14.743.890	-7%	7.821.330	-33%	-3.648.740	70%	0	0%
IDIGER	10.180.840	-10%	4.074.590	-31%	1.001.749	-37%	0	0%
IDPAC	296.010	-1%	-1.876.980	31%	1.971.970	-50%	0	0%
IDARTES	14.722.490	-20%	3.385.200	-32%	2.003.570	-41%	0	0%
IDRD	-14.299.302	13%	1.394.376	-9%	-1.216.119	9%	0	0%
IDT	-3.260.150	29%	661.215	-18%	0	0	0	0%
IDPC	-7.343.405	31%	-207.332	5%	336.450	-14%	0	0%
IDPBA	1.419.520	-11%	1.419.000	-37%	-1.312.810	0%	0	0%
IPES	15.141.430	-23%	-2.984.846	3278%	15.705.120	-100%	0	0%
IDEP	2.209.250	-16%	-20.490	8%	426.390	-59%	0	0%
IDIPRON	-907.332	2%	-637.430	27%	100.050	-10%	91.270	-29%
JBB	-7.813.610	7%	59.634.333	-36%	74.271.872	-97%	0	0%
OFB	1.377.850	-6%	374.180	-12%	-166.080	26%	50.834	-73%
UAERMV	-27.210.160	48%	34.115.420	-79%	10.834.310	-93%	0	0%
UAESP	9.394.275	-14%	-1.555.660	8%	-1.043.423	21%	8.720	-7%
UDFJC	-4.530.970	0%	74.104.930	-32%	-6.275.995	12%	100.480	-61%
Total general	-48.634.754	2%	175.930.682	-30%	66.825.939	-27%	413.684	-9%

*Fuente:* Elaborada por la Veeduría Distrital, con base en informes de ejecución presupuestal del Sistema Presupuestal Distrital - PREDIS de la Secretaría Distrital de Hacienda

## 2.4 Fondo de Desarrollo Local

### a. Servicio de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información

Para los FDL se registró una disminución total en los pagos por el servicio de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información del 8%. Los FDL que presentaron un mayor ahorro en este periodo fueron Ciudad Bolívar con una disminución en sus desembolsos del 71%, Chapinero

con un 65% y Usaquén con un 37%. Adicional a esto, San Cristóbal no registra pagos por consumo en este rubro y Teusaquillo tiene una variación del 0%. Los FDL que presentaron un aumento considerable en el pago por consumo de este servicio, fueron Tunjuelito con un aumento del 83%, Puente Aranda con 59%, Antonio Nariño con 39% y La Candelaria con 34%.

*Tabla 11. Ahorro consumo en servicio de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información junio 2019 de 2017 -junio de 2020  
(Cifras en pesos)*

FDL	2019	2020	Ahorro 2019-2020	Variación 2019-2020
	junio	junio		
Antonio Nariño	12.201.666	17.019.462	(4.817.796)	39%
Barrios Unidos	6.128.380	5.257.810	870.570	-14%
Bosa	18.754.530	13.909.260	4.845.270	-26%
Chapinero	12.342.440	4.285.890	8.056.550	-65%
Ciudad Bolívar	48.173.710	14.057.040	34.116.670	-71%
Engativá	23.956.270	24.194.370	(238.100)	1%
Fontibón	9.361.590	8.909.950	451.640	-5%
Kennedy	20.231.660	17.556.230	2.675.430	-13%
La Candelaria	14.420.570	19.258.030	(4.837.460)	34%
Mártires	30.588.840	35.163.520	(4.574.680)	15%
Puente Aranda	7.961.980	12.682.170	(4.720.190)	59%
Rafael Uribe Uribe	8.410.620	8.612.754	(202.134)	2%
San Cristóbal	-	-	-	
Santa Fe	18.904.138	23.105.320	(4.201.182)	22%
Suba	12.293.540	15.584.897	(3.291.357)	27%
Sumapaz	6.921.339	3.206.790	3.714.549	-54%
Teusaquillo	19.231.740	19.292.420	(60.680)	0%
Tunjuelito	11.328.170	20.705.980	(9.377.810)	83%
Usaquén	11.708.400	7.425.520	4.282.880	-37%
Usme	20.088.020	16.539.030	3.548.990	-18%
<i>Total general</i>	313.007.603	286.766.443	26.241.160	-8%

*Fuente:* Elaborada por la Veeduría Distrital, con base en informes de ejecución presupuestal del Sistema Presupuestal Distrital - PREDIS de la Secretaría Distrital de Hacienda

## **b. Servicios de copia y reproducción**

Para el concepto de servicios de copia y reproducción, se observa que solo los FDL de Chapinero y Teusaquillo registran pagos por este concepto a junio del 2019, no obstante, a junio de 2020, ningún FDL presentan pagos por dicho servicio.

*Tabla 12.* Ahorro consumo en servicio de copia y reproducción junio de 2019 - junio de 2020  
(Cifras en pesos)

<i>FDL</i>	2019	2020	<i>Ahorro 2019-2020</i>	<i>Variación 2019-2020</i>
	<i>junio</i>	<i>junio</i>		
Chapinero	4.373.746	-	4.373.746	-100%
Teusaquillo	5.580.678	-	5.580.678	-100%
<i>Total general</i>	9.954.424	-	9.954.424	-100%

*Fuente:* Elaborada por la Veeduría Distrital, con base en informes de ejecución presupuestal del Sistema Presupuestal Distrital - PREDIS de la Secretaría Distrital de Hacienda.

### c. Productos de hornos de coque, de refinación de petróleo y combustible

Según se observa en la tabla 13, el consumo total de combustible en los FDL disminuyó en un 67%. Particularmente los FDL de Ciudad Bolívar, Engativá, Santa Fe, Suba, Sumapaz y Usme, no presentaron pagos por este consumo en el primer semestre del año. Igualmente, se observa que los FDL de Los Mártires, Bosa y Barrios Unidos registran una disminución en el consumo de 80%, 60% y 52%, respectivamente. Caso contrario sucede con el FDL Puente Aranda, cuyos pagos en el rubro aumentaron en un 660% (\$2.440.806), a su vez, Usaquén aumentó sus desembolsos, teniendo en cuenta que a junio de 2019 no registró pagos.

*Tabla 13.* Ahorro consumo en productos de horno de coque, de refinación de petróleo y combustible junio de 2019 - junio de 2020  
(Cifras en pesos)

<i>FDL</i>	2019	2020	<i>Ahorro2019-2020</i>	<i>Variación 2019-2020</i>
	<i>junio</i>	<i>junio</i>		
Barrios Unidos	5.093.327	2.463.405	2.629.922	-52%
Bosa	8.878.379	3.543.381	5.334.998	-60%
Chapinero	2.475.644	1.929.155	546.489	-22%
Ciudad Bolívar	14.114.276	-	14.114.276	-100%
Engativá	6.891.918	-	6.891.918	-100%
La Candelaria	3.465.160	8.388.699	(4.923.539)	142%
Mártires	4.514.588	837.511	3.677.077	-81%
Puente Aranda	369.818	2.810.624	(2.440.806)	660%
Santa Fe	4.696.198	-	4.696.198	-100%
Suba	1.530.721	-	1.530.721	-100%
Sumapaz	8.797.435	-	8.797.435	-100%
Usaquén	-	4.977.069	(4.977.069)	
Usme	15.326.044	-	15.326.044	-100%
<i>Total general</i>	76.153.508	24.949.844	51.203.664	-67%

*Fuente:* Elaborada por la Veeduría Distrital, con base en informes de ejecución presupuestal del Sistema Presupuestal Distrital - PREDIS de la Secretaría Distrital de Hacienda

#### d. Servicios públicos (energía, acueducto y alcantarillado, aseo y gas)

Entre los FDL que presentaron mayor ahorro del servicio de energía, se encuentran Engativá, con una disminución del 45%, Usaqué con el 30%, Rafael Uribe Uribe con el 29% y Barrios Unidos con 26%. Caso contrario, hubo FDL que registraron un aumento en el consumo, por ejemplo, Usme aumentó sus desembolsos por servicio de energía en 121%, Santa Fe en un 47% y Antonio Nariño en un 32%, siendo estos FDL los que influyeron para que el ahorro agregado de este servicio sea únicamente del 1%.

En acueducto y alcantarillado, los FDL tuvieron un ahorro total del 2%, como se observa en la tabla 14, entre los FDL que registraron una disminución en el pago por consumo de este servicio, se encuentra Los Mártires, que disminuyó sus pagos en 55%, Antonio Nariño en 49%, Puente Aranda en 44%, Tunjuelito en 38% y Barrios Unidos en 37%. Por otro lado, los FDL que aumentaron los pagos por este servicio fueron: Kennedy con un aumento del 5.915%, Usaqué con 67%, Santa Fe con 60% y Suba con 44%.

Se evidencia, que el ahorro total por concepto de aseo para los FDL fue de 27%. Entre los FDL que presentaron un ahorro significativo en este periodo, se encuentran Chapinero que disminuyó sus pagos en un 92%, San Cristóbal y Santa Fe con un 90%, Kennedy con un 84%, Fontibón con un 83%, Usaqué con un 77%, Ciudad Bolívar con un 72%, Usme con 62%, Los Mártires con un 61% y, por último, Engativá que disminuyó en un 55%. Solo un FDL presentó un aumento considerable en sus pagos por consumos de aseo, se trata de la localidad de La Candelaria, que aumento su gasto en 106% (\$9.290.706).

También se evidencia que solo cinco FDL presentan consumos del servicio de gas, y para este periodo han tenido una disminución agregada en el pago por consumo del 56%. Siendo el FDL de Fontibón el que registro un mayor ahorro en el pago por consumo de este servicio del 93%, seguido de La Candelaria y Suba, las cuales disminuyendo sus desembolsos semestrales en un 55% y 37% respectivamente. Caso contrario, Sumapaz fue la única localidad que registró un aumento de los pagos por este consumo (2%).

*Tabla 14. Ahorro consumo en servicios públicos junio de 2019-junio de 2020  
(Cifras en pesos)*

FDL	Energía		Acueducto y Alcantarillado		Aseo		Gas	
	Ahorro 2019-2020	V%	Ahorro 2019-2020	V%	Ahorro 2019-2020	V%	Ahorro 2019-2020	V%
Antonio Nariño	(10.606.340)	32%	6.656.861	-49%	(4.865.365)	887%	-	0%
Barrios Unidos	4.492.390	-26%	907.227	-37%	60.516	-9%	-	0%
Bosa	(1.515.950)	8%	(270.600)	15%	(320.330)	18%	-	0%
Chapinero	(121.380)	0%	(130.670)	4%	7.317.951	-92%	-	0%

FDL	Energía		Acueducto y Alcantarillado		Aseo		Gas	
	Ahorro 2019-2020	V%	Ahorro 2019-2020	V%	Ahorro 2019-2020	V%	Ahorro 2019-2020	V%
Ciudad Bolívar	2.767.320	-9%	3.096.174	-36%	858.100	-72%	-	0%
Engativá	24.295.660	-45%	(982.170)	16%	323.714	-55%	-	0%
Fontibón	2.474.530	-8%	717.806	-8%	2.460.656	-83%	2.162.890	-93%
Kennedy	693.970	-3%	(5.902.689)	5915%	4.260.420	-84%	-	0%
La Candelaria	(2.535.070)	15%	762.010	-16%	(9.290.706)	106%	529.820	-53%
Mártires	(1.112.380)	21%	1.381.910	-55%	1.025.810	-61%	-	0%
Puente Aranda	617.360	-3%	6.547.620	-44%	253.500	-14%	87.620	-17%
Rafael Uribe Uribe	6.853.870	-29%	167.399	-2%	400.746	-23%	-	0%
San Cristóbal	2.660.707	-11%	(6.136.364)	29%	6.703.949	-90%	-	0%
Santa Fe	(10.439.050)	47%	(2.209.984)	60%	2.026.150	-90%	-	0%
Suba	(1.608.100)	5%	(1.943.050)	44%	(216.385)	8%	398.420	-37%
Sumapaz	(759.280)	8%	(604.615)	34%	470.429	-30%	(4.080)	2%
Teusaquillo	204.710	-1%	(508.510)	22%	(980.500)	25%	-	0%
Tunjuelito	3.244.106	-17%	1.763.820	-38%	1.560.370	-37%	-	0%
Usaquén	8.046.168	-30%	(2.323.030)	67%	3.281.512	-77%	-	0%
Usme	(21.163.931)	121%	1.523.068	-32%	1.877.801	-62%	41.400	7%
<i>Total general</i>	6.489.310	-1%	2.512.213	-2%	17.208.338	-27%	3.216.070	-56%

Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital, con base en informes de ejecución presupuestal del Sistema Presupuestal Distrital - PREDIS de la Secretaría Distrital de Hacienda

## 2.5 Acciones de direccionamiento presupuestal durante la pandemia

Durante el primer semestre 2020, se estima que la Administración Distrital dejó de gastar cerca de **4.169 cuatro mil, sientos sesenta y nueve millones** por conceptos que se relacionan con el funcionamiento de las entidades que la conforman (servicios públicos, combustible, impresión, copias, y papelería).

Este ahorro es significativo, teniendo en cuenta las restricciones presupuestales que atraviesa la ciudad, reflejadas en una disminución del recaudo tributario y la prolongada emergencia sanitaria por la que la ciudad atraviesa. A manera de ejemplo, se puede estimar que, con este dinero se podrían realizar cerca de 18 mil transferencias monetarias para hogares pobres (\$233.000) o cerca 26 mil transferencias monetarias para hogares vulnerables (\$160.000).

El Distrito Capital ya ha desarrollado gestiones presupuestales tendientes a focalizar recursos para la mitigación de los efectos de la pandemia, en este contexto, recientemente se llevó a cabo el proceso de armonización presupuestal (Circular externa 007 del 08 de mayo de 2020) del Plan

Distrital de Desarrollo 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI”, donde se direccionaron recursos a los proyectos de inversión que demanda la coyuntura, tanto para la atención y prevención sanitaria, como para la reactivación económica de la ciudad. Previamente, mediante la Circular externa N° DDP-000007 del 1 de abril de 2020<sup>1</sup> la Secretaría Distrital de Hacienda permitió levantar la suspensión de recursos que tenían los presupuestos de las entidades (mientras se llevaba a cabo la armonización presupuestal y el cierre del PDD 2016-2019), con la finalidad de que fueran dirigidos a la atención de población vulnerable. A través de esta estrategia, la administración distrital pudo redistribuir recursos por \$293.008 millones para la atención de la pandemia.

Recientemente, y en desarrollo de la reglamentación del artículo 69 de la Ley 2008 de 2019, la Presidencia de la República emitió el Decreto 1009 del 14 de julio de 2020 “*Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto*”, en donde se establecen medidas a ser desarrolladas por las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación. Instando en el mismo a las entidades del orden nacional, a evaluar con absoluto rigor los gastos de contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, pago de horas extras, mantenimiento de bienes inmuebles, cambios de sedes y adquisición de bienes muebles, realización de eventos, utilización de vehículos oficiales, publicidad estatal, papelería y telefonía, entre otros, con la finalidad de promover el uso eficiente de los recursos públicos.

Las acciones descritas anteriormente son fundamentales para lograr la eficiencia en el uso de los recursos públicos. Es así como en el próximo capítulo, se propone una reflexión sobre cómo el COVID-19 conlleva a la necesidad de repensar la forma en que está funcionando la administración pública y su impacto en la eficiencia para la ciudad.

### **3. Impacto del COVID-19 en la administración pública**

Los ahorros identificados en los capítulos anteriores ponen sobre la mesa, la importancia de repensar la administración pública a la luz de la nueva normalidad. El mundo entero está atravesando una crisis sin precedentes que confronta a la administración pública y donde no existía una preparación previa para solucionar los retos que esta ha impuesto. Temas como el trabajo en casa, la promoción de sistemas multimodales de transporte masivo, el distanciamiento social y el impacto en la calidad de aire en las ciudades se han convertido en temas prioritarios durante esta época.

Esta crisis mundial también puede ser tomada como una ventana de oportunidad para mejorar la credibilidad y la confianza ciudadana en las instituciones públicas y en los servidores del Estado. El primer impacto del COVID en la administración pública fue la autorización del trabajo en casa a los servidores públicos y contratistas, que permitió horarios flexibles para asistir de manera

---

<sup>1</sup> Esta situación se dio en el marco del artículo 1 del Decreto 678 de 2020 que facultaba a los gobernadores y alcaldes para reorientar rentas de destinación específica y modificar el presupuesto.

presencial a sus sitios de trabajo, evitando así que se generen sitios de aglomeración. El trabajo en casa se convirtió en una medida adicional al ya reglamentado “teletrabajo” que contempla dentro de sus características la variación del trabajo en casa y en la oficina. Además, en esta modalidad las Entidades deben incurrir en un gasto para cubrir un porcentaje del pago de los servicios públicos de los hogares de los funcionarios.

Con los servidores públicos y contratistas trabajando en casa, las entidades necesariamente disminuyeron sus gastos de servicios públicos, papelería, combustible y tóner. Las entidades tuvieron que adaptar diferentes elementos para permitir que la mayoría de sus servicios no se vieran afectados por la no presencialidad en las oficinas, demostrando que con los colaboradores públicos en casa sí se pueden seguir prestando servicios de atención al ciudadano de una manera alternativa.

Otro de los impactos generados por la pandemia, es el uso de las tecnologías de la información para prestar servicios a los ciudadanos y para garantizar el funcionamiento interno de las entidades, permitiendo el uso de herramientas colaborativas. Por ejemplo, se suspenden las reuniones presenciales y se hacen de manera virtual, acudiendo a canales y plataformas virtuales, además se empiezan a priorizar herramientas como el e-learning. Para poder realizar estos cambios, lo primero es identificar quien debe realizar necesariamente trabajo presencial y quien puede verse acogido por las medidas del trabajo en casa. Donde fuera necesario el trabajo presencial se realizaron protocolos como el trabajo por turnos, horarios menos extensos y de protección de bioseguridad al trabajador.

Estos han sido los dos impactos que han evidenciado el cambio en la administración pública, la implementación del trabajo en casa, donde los servidores tengan la posibilidad de ejercer sus funciones de manera virtual, pero cumpliendo con todas sus tareas y misiones. Por otro lado, se dio un cambio en el uso de las tecnologías de la información ya que estas permiten la conectividad entre funcionarios y además estas herramientas permiten cercanía con los ciudadanos. Se hace evidente que el funcionamiento del Estado puede tener una mirada diferente, donde se acaben muchos trámites presenciales y que se pueden virtualizar, además esto ha impactado en la necesidad de contar con alto grado de cooperación y colaboración entre las distintas entidades. Esta crisis ha dejado en evidencia la responsabilidad de la administración pública en la prestación de servicios esenciales para la sociedad. Ante esta situación de emergencia, el Estado debe trabajar a máxima capacidad para facilitar la atención a los ciudadanos.

### **3.1 Estrategias en la atención de servicios a la ciudadanía**

Uno de los efectos que ha tenido esta crisis sanitaria radica en el servicio al ciudadano y racionalización de los trámites en el marco del COVID-19. Las entidades públicas ante esta situación deben desarrollar acciones en materia de transparencia, participación, mejora de trámites y de servicio al ciudadano. Este contexto ha llevado a que las entidades distritales ya hayan implementado condiciones adecuadas que garanticen la vinculación de la ciudadanía, para





Ahorro en el gasto de las entidades distritales durante la pandemia: reflexión sobre la eficiencia en el uso de los recursos públicos

convertir esta situación en una oportunidad que fortalezca los lazos de confianza entre el Estado y los ciudadanos.

Las herramientas que se pueden utilizar para cumplir con el objetivo de atención al ciudadano son:

1. Fortalecimiento los lazos de confianza con los ciudadanos
2. Mantener un diálogo constante con el ciudadano, haciendo uso de diferentes medios digitales para que el diálogo no esté basado únicamente en los espacios presenciales
3. Seguir trabajando en el Gobierno Abierto para darle mejor manejo a la emergencia.

Esta situación de crisis se convierte en un reto para las entidades públicas, por eso se hace un llamado a que se pongan en práctica los valores del servicio a la ciudadanía.

La prestación de servicios y atención al ciudadano es uno de los fines esenciales del Estado y los trámites son el mecanismo a través de los cuales los ciudadanos acceden a sus derechos. En el marco del COVID-19, las entidades deben garantizar la continuidad en la atención a los requerimientos de los ciudadanos de forma ágil, sencilla y permitiendo el uso de canales electrónicos, dado que los mecanismos presenciales son restringidos. Es ahora el momento para que las entidades y particulares que cumplen funciones públicas aceleren la implementación de las políticas que mejoren el servicio al ciudadano, (simplificar y automatizar los trámites); de modo que el Estado pueda mitigar los efectos negativos que la pandemia pueda traer y así continuar garantizando los derechos de la ciudadanía.

La planeación institucional en materia de mejora de trámites y de servicio al ciudadano que fue formulada antes de la coyuntura actual contemplaba recursos, tiempos y prioridades diferentes a las que se tienen hoy en día. Por tal razón, es oportuno revisar actividades y cronogramas para encontrar alternativas que garanticen el cumplimiento a partir de la adaptación o reformulación de los planes de acción.

Una estrategia para la atención al ciudadano radica en conocer a los usuarios, permitiendo diseñar e implementar las mejores estrategias para llegar a todos los grupos de valor de las entidades. Por esta razón, revisar la identificación de necesidades, características, intereses y preferencias de los grupos de valor en la coyuntura actual permite contar con insumos adecuados para mejorar los trámites y facilitar la atención de sus requerimientos.

### **3.2 Cambios en la administración pública**

El sector público tendrá que asumir un rol de liderazgo social ante los escenarios de recuperación. El Estado tomará un rol de acelerador de cambios sociales, pero de una manera gradual y a un ritmo que no afecte de nuevo la salud de los ciudadanos. Esta pandemia ha generado cambios en la administración pública y este será conocido como el sector público post Covid.

Uno de los grandes cambios que se verán es en la digitalización y expansión del trabajo en casa. El uso de herramientas tecnológicas que mejoren la optimización de procesos, que mejoren la productividad laboral y que ofrece un ahorro en los gastos que las entidades generan en las oficinas presenciales. También se requiere fomentar innovaciones en el trabajo en casa, no se pueden quedar solo en las oficinas y puestos de trabajo, la innovación es un componente clave para que el trabajo en casa se pueda mantener. Dentro de los cambios que generará esta crisis también se puede encontrar la necesidad de invertir en inteligencia artificial y en robotización de tareas del Estado

Otro gran cambio que deja en evidencia el COVID-19 es la necesidad de que la administración pública ponga mayores esfuerzos en disminuir la brecha social. Para adaptarse al mundo post COVID la administración necesita una transformación que logre cerrar las brechas de desigualdad en la población. Estos escenarios de cambio implican un compromiso por parte de la administración pública, que se abra al cambio y que se vayan implementando de manera gradual.

Los gobiernos y administraciones abordan hoy un reto de saber manejar uno de los momentos más difíciles de la historia mundial, con déficits presupuestales y estructuras administrativas deficientes. Los recursos, internos y externos, que habrá que invertir en la recuperación y en la atención a los más vulnerables corren el riesgo de perderse, llegar tarde o no ser debidamente aprovechados si no se evidencian cambios en los comportamientos de quienes hacen parte del sector público.

La crisis exige una gestión pública crecientemente basada en datos y evidencias. La disponibilidad masiva de información y la aceleración del cambio tecnológico pueden ayudar a conseguirlo, pero se hace imprescindible facilitar la formación de núcleos y laboratorios de innovación en políticas públicas, dotados de un funcionamiento autónomo, flexible y capaces de hacer un progresivo uso de los hallazgos de la economía del comportamiento, de impulsar y aprovechar la transformación digital y de desarrollar aplicaciones de inteligencia artificial en el diseño y la prestación de los servicios públicos.

#### **4. Recomendaciones**

La crisis suscitada por el COVID-19, ha demostrado la necesidad de una administración pública dinámica, que logre adaptarse de manera eficaz a nuevas realidades y nuevos lenguajes, donde prime la transparencia y la fluidez de la información, a través de la adopción de nuevas tecnologías.

En general, esta crisis ha brindado luces, acerca de la posibilidad de reducir consumos de determinados bienes y servicios, sin que ello implique necesariamente una reducción de la eficiencia en la respuesta estatal a los ciudadanos. En este contexto, el presente informe muestra cómo las entidades distritales han logrado sobrellevar las restricciones que ha implicado el aislamiento preventivo en el funcionamiento de la entidad, a la par de garantizar la continuidad de su servicio.

Como reflexión, se observa que desestimular el consumo de ciertos bienes o servicios por parte de los servidores públicos, puede generar nuevos escenarios de inversión de recursos. Lo cual hace eco con la importancia de adaptarse a las condiciones del siglo XXI, y dar tránsito a las lógicas contemporáneas de trabajo y relacionamiento, que superen paulatinamente las estructuras administrativas del siglo pasado.

De esta forma, mediante este informe se realizan las siguientes recomendaciones:

#### **4.1 Sobre el ahorro presupuestal**

1. Teniendo en cuenta que el recaudo tributario disminuyó en la ciudad para el primer semestre del año, y que es muy factible que esta tendencia se mantenga en buena medida para lo que resta de 2020. Se recomienda a las entidades distritales establecer planes de austeridad con la finalidad de adquirir solo bienes y servicios que sean esenciales para su funcionamiento.
2. Se recomienda a la Administración Distrital profundizar en los lineamientos emitidos mediante el Decreto 492 de 2019, especialmente, en lo concerniente al seguimiento de los planes e indicadores de austeridad.
3. Es pertinente que la Administración Distrital evalúe la posibilidad de reasignar los recursos que se generen por la disminución de consumos de funcionamiento, para que sean focalizados en la mitigación de impactos de la emergencia sanitaria.
4. Sin afectar la prestación, cobertura y calidad del servicio público, se recomienda a las entidades distritales que, en el marco de la planeación presupuestal de vigencias posteriores, evalúen de manera detallada los ahorros que se han generado, con la finalidad de propender por su continuidad.

#### **4.2 Sobre los cambios en la administración pública**

1. Mejorar estructuras tecnológicas en las entidades que permitan desarrollar canales de comunicación con la ciudadanía; y de comunicación interna entre los colaboradores de la entidad.
2. Fortalecer presupuestalmente el rubro de seguridad en el trabajo, para que servidores y colaboradores que asistan presencialmente en las entidades cuenten con los elementos de protección personal requeridos.
3. Promocionar la estrategia de teletrabajo dentro de cada entidad, cumpliendo con todas las fases para su implementación y estrategias de seguimiento, aportando así a la meta trazadora N. 75 del PDD 2020-2024, sobre aumentar a 5.400 funcionarios que teletrabajan en la ciudad.
4. Aumentar la cobertura de internet, así como eliminar las barreras de acceso a este servicio en toda la ciudad.
5. Capacitar a servidores públicos y colaboradores en tecnologías de información y las telecomunicaciones que garanticen un servicio adecuado a la ciudadanía.



Ahorro en el gasto de las entidades distritales durante la pandemia: reflexión sobre la eficiencia en el uso de los recursos públicos

## Referencias

Alcaldía Mayor de Bogotá (15 de agosto de 2019). “*Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones*” [Decreto 492 de 2019]. Recuperado de: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=85976>

Francisco Longo (17 de junio de 2020). *Reflexiones sobre la Administración Pública Post Covid - 19*. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=4fG7PVJCq18>.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público (20 de mayo de 2020). “*Por medio del cual se establecen medidas para la gestión tributaria, financiera y presupuestal de las entidades territoriales, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el Decreto 637 de 2020*”. [Decreto 678 de 2020]. Recuperado de: <http://www.suin-juriscol.gov.co/archivo/decretoscovid/DECRETO678DE2020.pdf>

Ministerio de Hacienda y Crédito Público (14 de julio de 2020). “*Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto*” [Decreto 1009 de 2020]. Recuperado de: <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201009%20DEL%2014%20DE%20JULIO%20DE%202020.pdf>

Secretaría Distrital de Hacienda (18 de abril de 2020) “*Medidas presupuestales para la atención de la emergencia económica*” [Circular Externa N° DDP-000007]. Recuperado de: <https://www.shd.gov.co/shd/sites/default/files/documentos/CIRCULAR%20EXTERNA%20No.%20DDP-000007.pdf>

Secretaría Distrital de Hacienda (08 de mayo de 2020) “*Armonización presupuestal 2020*” [Circular Externa 007 de 2020]. Recuperado de: [https://www.shd.gov.co/shd/sites/default/files/documentos/Circular No%20 07 del 08 de mayo de 2020.pdf](https://www.shd.gov.co/shd/sites/default/files/documentos/Circular%20No%2007%20del%2008%20de%20mayo%20de%202020.pdf)

Secretaría Distrital de Hacienda (10 de julio de 2020). *Ejecución presupuestal del Sistema Presupuestal Distrital - PREDIS*. Bogotá.